

<https://www.ammar.org.ar/Regular-el-trabajo-sexual-para-no.html>

# "Regular el trabajo sexual para no contribuir a la trata"

- Noticias - Secretaría General -



ammar.nacional

Publication date: Jueves 25 de septiembre de 2014

---

Copyright © ammar.org.ar - Todos derechos reservados

---

**Así lo pidió la legisladora porteña por el Frente para la Victoria María Rachid al presentar, junto a integrantes de la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMAR CTA), un proyecto de Ley para la habilitación de establecimientos que brindan servicios sexuales en la Ciudad.**

"Queremos garantizar los derechos laborales de las trabajadoras sexuales como los de cualquier trabajador. Y para ello debemos hacer que el Estado intervenga con una legislación clara que contribuya a eliminar la violencia institucional", indicó Rachid en una conferencia de prensa realizada en la sede de la CTA nacional.

Dentro de los fundamentos de la Ley, se destaca la creación de más derechos para las mujeres trabajadoras sexuales al señalar que "...la norma propuesta representará no solo una excelente oportunidad para acabar con la criminalización del Trabajo Sexual, sino también para legalizar la actividad encuadrándola en un comercio más y así terminar con los allanamientos compulsivos que con la excusa de combatir la trata de personas terminan confundiendo un delito con una actividad lícita".

[>](http://www.diarioz.com.ar/wp-content/uploads/2012/12/9030997-volante_prostitucion_390.jpg "JPEG - 24.6 KB")



En este sentido, Rachid señaló que "la persecución que existe alrededor de las trabajadoras sexuales genera la criminalización de las mismas e impide que se las reconozca. Hay una gran confusión entre lo que es trata, explotación y trabajo sexual, y es importante diferenciarlo. El trabajo sexual no es un delito en Argentina, y es importante regularlo para no contribuir a la trata. Nuestro país ha firmado tratados internacionales para no criminalizar a las trabajadoras sexuales y aun así se lo hace, por eso queremos contribuir con este proyecto".

Por su lado, Georgina Orellano, Secretaria General de AMMAR, afirmó: "desde hace mucho tiempo venimos trabajando con las compañeras para que nuestro trabajo sea regulado, tenga un marco legal como cualquier otro y por supuesto, no se nos criminalice. Luchamos por un trabajo decente y amparado. Esta presentación es un gran paso que hoy estamos dando, y se da en una fecha muy especial, al conmemorarse el Día Internacional en Contra de la Explotación y Tráfico de Mujeres y Niños. Agradecemos a la Legisladora María Rachid por su compromiso y la voluntad política de trabajar por nuestros derechos y convocamos a todos los miembros del poder legislativo de la Ciudad a acompañarnos en este proceso de ampliación de derechos".

Orellano, además, adelantó que la iniciativa busca la derogación del artículo 81 - oferta y demanda ostensible de sexo en la vía pública- "para proteger los derechos de las compañeras. Acompañando el proyecto de ley de habilitación para las casas que ofrecen servicios personales, de manera autónoma, a través de cooperativas,

## "Regular el trabajo sexual para no contribuir a la trata"

---

buscamos que las trabajadoras sexuales tengan un marco regulatorio, y que la gente de control gubernamental pueda entrar las veces que quiera para verificar que no hay casos de trata, ni de explotación sexual sino trabajadoras que buscan una regulación de sus derechos".

Link: <http://www.diarioz.com.ar/nota/regular-el-trabajo-sexual-para-contribuir-la-trata-36537/>